Gmail

Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com>

COMUNICACION RESULTADO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2019 "ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y ACCESORIOS" ID Nº 364609

2 mensajes

Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com> 11 de junio de 2019, 8:29
Para: info@sda.com.py, Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py>

FAVOR ACUSAR RECIBO.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.
--

Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República
Tel.: (021) 453-212 Int. 104

3 archivos adjuntos

nota 140 a SDA PARAGUAY SA adj CAMARA FOTOGRAFICA.pdf
276K

RESOL 168 19 ADJ CAMARA FOTOGRAFICA.pdf
429K

INFORME DE EVALUACION CAMARA FOTOGRAFICA.pdf
2209K

Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py> 11 de junio de 2019, 8:35
Para: Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com>

Acusamos recibo

Atentamente

SDA Paraguay SA

[El texto citado está oculto]

NOTA UOC Nº 140/2019

Asunción, 10 de junio de 2019

Señores:
SDA PARAGUAY S.A.
Mcal. López 347 e/ Rojas Silva y Silvio Petirossi
Telef.: 021-908462 – 0981 404413
e-mail: info@sda.com.py

Presente

Me dirijo a usted con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2019 "ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y ACCESORIOS" ID Nº 364609.** a fin de comunicarles que por Resolución SNJ N° 168/19, vuestra firma oferente fue adjudicada por el monto total a contratar de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)

En tal sentido, se remiten copias de la Resolución referida como así también el Informe del Comité de Evaluación.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo a contratar, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado Original, o copia autenticada de Cuenta Bancaria (vigente)

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. José Zelaya
Jefe
UOC - SNJ

Gmail

Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com>

COMUNICACION RESULTADO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2019 "ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y ACCESORIOS" ID Nº 364609

2 mensajes

Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com> 11 de junio de 2019, 8:34
Para: dario.bbo@gmail.com

FAVOR ACUSAR RECIBO.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

--

Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República
Tel.: (021) 453-212 Int. 104

3 archivos adjuntos

nota 141 a DARIO OLMEDO adj CAMARA FOTOGRAFICA.pdf
157K

RESOL 168 19 ADJ CAMARA FOTOGRAFICA.pdf
429K

INFORME DE EVALUACION CAMARA FOTOGRAFICA.pdf
2209K

Dario Olmedo <dario.bbo@gmail.com> 11 de junio de 2019, 10:37
Para: Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com>

RECIBIDO, GRACIAS.
[El texto citado está oculto]

NOTA UOC Nº 141/2019

Asunción, 10 de junio de 2019

Señor:
DARIO OLMEDO
Don Bosco 1122 c/ Anahí
Telef.: 021 200500 – 0981 959424
e-mail: dario.bbo@gmail.com

Presente

Me dirijo a usted con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2019 "ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Y ACCESORIOS" ID Nº 364609.** a fin de comunicarles que por Resolución SNJ N° 168/19, fue adjudicada la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.**

En tal sentido, se remiten copias de la Resolución referida como así también el Informe del Comité de Evaluación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCION

C.P. José Zelaya
Jefe
UOC - SNJ